PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

No	439	rekiodo Legislativo	<u>2004</u>
EX	TRACTO COM	ISIÓN DE LABOR PARLAMEN	TARIA; PROYECTO
<u>DE</u>	RESOLUCIÓN	RATIFICANDO RESOLUCIÓN	DE PRESIDENCIA
Nº3	664/04.		
En	tró en la Sesión	28/10/2004 P/R RF	ESOL. 207
Gi Nº	rado a la Comisi :	ón	
Or	den del día Nº:		
	_		

De



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO; ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus tèrminos la Resolución de Presidencia Nº 364/04.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

24.09.04 1430 1187

USHUAIA, 2 2 SET. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del

Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de Septiembre del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a la Comisión N 4.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos US/BUE/USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTICULO 1ºº.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 23/09/04 regreso 25/09/04) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a la Comisión Nº 4, de acuerdo a lo expresado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

364/04

EDIT ESTEUA DEL VALI Difectora D.A. y A.A. Presidencia Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci, Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL 22-09-01 1380 Caugo

USHUAIA, 22 de Septiembre de 2004.-

Señora Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Dña. ANGELICA GUZMAN
S

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia/Buenos Aires/Ushuaia con partida el Jueves 23 a las 14:45 Hs. y regreso el 25 de septiembre del corriente año a las 14:10 Hs.

La presente surge en virtud de mi participación en reuniones en Capital Federal relacionadas con mi tarea legislativa en el marco de la comisión de asesoramiento permanente Nº 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología.

Atento a lo expuesto en el párrafo anterior, solicito se me liquiden los

viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atte..-

PATRICIA PACHECO / Legisladora Frente Unidad Provincial